

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir
Posadas (Córdoba)**

Núm. 955/2024

Por Resoluciones de Presidencia nº 2024/45 y 2024/46, de fecha 15 de marzo de 2024, han sido aprobadas respectivamente las Convocatorias y las Bases para la selección y posterior nombramiento como Funcionarios Interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, para la ejecución de los Programas de Empleo y Formación (expedientes de subvención con número de referencia 14/2023/PE/0011 y 14/2023/PE/0012), mediante solicitud de oferta genérica al Servicio Público Andaluz de Empleo para los siguientes puestos de trabajo:

-Un/a Formador/a para el expediente 14/2023/PE/0011 integrado por el Programa Formativo SSCG06 (Atención integral y centrada en la persona para profesionales de atención continuada en centros y domicilio), el Certificado de Profesionalidad SSCS0108 (Atención sociosanitaria a personas en el domicilio) y el módulo

formativo MF1019 del C.P. SSCS0208 (Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones) con sede principal en el municipio de Guadalcázar.

-Un/a Formador/a para el expediente 14/2023/PE/0012 integrado por el Certificado de Profesionalidad SSCM0108 (Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales), el Programa Formativo SSCI0017 (Actividades auxiliares de limpieza de inmuebles y superficies) y el Programa Formativo SSCG06 (Atención integral y centrada en la persona para profesionales de atención continuada en centros y domicilio) con sede principal en el municipio de La Victoria.

El texto íntegro de las resoluciones está publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir accesible a través del enlace <https://sede.eprinsa.es/vegaguadalquivir>.

Los sucesivos anuncios referentes a las mismas, se harán públicos en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 15 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente, Emilio Martínez Pedrera.